

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:54303
UACI de Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		San Salvador 18 de Noviembre del 2021		No.Orden:345/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
DISEÑO 14 SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				06142808141028
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0102 Marco Regulatorio de Electricidad y Telecomunicaciones--SUMINISTRO DE ROTULO	-	-
1	Adquisición	ROTULO EN PVC 3MM. EN TONO PLATEADO CROMADO CON MEDIDAS 2.16 X 0.23MTS	\$406.80	\$406.80
-	-	TOTAL.....	-	\$406.80
SON: cuatrocientos seis 80/100 dolares				
OBSERVACION: COMPROMISOS: A) FORMA DE PAGO: A CRÉDITO DE 30 B) TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES C) OTROS: REQUERIMIENTO DE LA GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES				
LUGAR DE ENTREGA:A COORDINAR				





Gobierno de El Salvador Compromiso Presupuestario

Institución Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

No. de Compromiso 1352

Estado : Aprobado

Proyecto 0 PROYECTO DE INVERSION 0

Proveedor 06142808141028 DISEÑO 14 SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Area de Gestión

Apoyo al Desarrollo Económico

Unidad Financiera 01 Unidad Financiera Institucional

Tipo de Documento

Orden de Compras

Financiamiento 2 Recursos Propios

Documento de Respaldo

UACI 345/2021

Fecha Elaboración 24/11/2021

Fuente de Recursos

N/A

Fecha vencimiento 31/12/2021

Agrupación Operacional

Recursos de Caracter Especial

Ejercicio Fiscal 2021

Total Compromiso

406.80

Concepto Comp. Suministro de Rotulo en PVC 3MM

Monto Doc. Respaldo

406.80

CLASIFICADOR

CONCEPTO

MESES

		MESES	
		Noviembre	Total
01 Regulación y Supervisión de Actividades de Electricidad y Telecomunicaciones			
02 Marco Regulatorio de Electricidad y Telecomunicaciones			
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes	1	406.80	406.80
Total Linea		406.80	406.80

La información contenida en esta versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, los cuales, deben de ser protegidos por las instituciones públicas. Art. 30 y 33 LAIP